I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, N° 1178

LAGO VERDE, 05 AGO 2016

VISTOS: La solicitud de pedido n° 04 emanada por Enc. Bodega municipal donde solicita la adquisición de 1000 litros de petróleo y 100 de bencina 93; lo anterior para dar continuidad a las faenas municipales

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la Subrogancias de cargo en Art. 62° de la misma Ley; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 30 diciembre 2015, La Ley 19.886 en su artículo N°8, letra "d", que señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 4, que señala que procede el trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", entendiendo que la empresa ALTO MELIMOYU S.A el único proveedor servicentro más cercano a la Localidad .-

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato directo por la adquisición de 1000 litros petróleo, y 100 de bencina 93 por un total de **$ 717.600 (Setecientos diecisiete mil seiscientos pesos) IVA incluido a la empresa ALTO MELIMOYU S.A Rut. 76.115.173-8, domiciliada en Localidad de La Junta**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 4 del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**CALIFÍQUESE** como proveedor único servicentro Alto Melimoyu s.a Rut. 76.115.173-8

3.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 192

4.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias "215.22.03.002 PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCION Y TRACCION" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RUBEN SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

LILIANA LEPE
A L C A L D E (S)

LLO/RSL/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos ✓
- Finanzas/Tesorería
- Interesado